el encargado de la Contabilidad certificación de la legitimidad de la finca, y elevándose á la Exma. Diputación Provl. para su aprobación y que se verifique la subasta en los términos prevenidos, cuyo producto puede cubrir parte del déficit q. resulta en el presupuesto municipal del corriente año. Entendido por este Ayuntº. acuerda: Conforme con la Comisión, verificándose con urgencia la formación del expedte., y concluido q. sea se remita inmediatamte. á la aprobación de la Exma. Diputación Provincial ——

Diezmo
Se realice su cobranza —

Vióse un oficio del Sr. Intendte. de Rentas de la Provª. de Murcia, su fha. quince del actl. recibido en este día, que trata de que se haga efectiva la cobranza del medio diezmo bajo las garantías expresadas en el artº. primero del Rl. decreto de primero de Junio último, con lo demas que contiene. Entendido por este Ayto. acuerda: Queda en su intelig. y se contesta el recibo ——

Contsn. de Guerra
Admisión de papel —

Vióse una circular del Sr. Intendte. de Rentas de la Provª. de Murcia inserta en el boletín ofl. de la misma num.º ochenta y ocho, fha. veinte y tres del actual relativa á la admisión de pel en pago de la contribución extraordinaria de guerra en los plazos q. repetidamte. se expresan, con lo demas que contiene. Entendido por este Ayuntº. acuerda: Se manifieste á